



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 228/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00004458-6/2024, la Resolución CM N° 1046/2011
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Casas, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 e interinamente a cargo del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas 14, solicita dar por finalizada la designación interina de Sabrina Andrea Giannotti en el cargo de Secretaria en el Juzgado N° 14 y su respectiva reincorporación interina como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 10 y el pase y la designación interina de María Agustina Iriarte López en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado N° 14.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 71/2024-SISTEA, que la agente Sabrina Andrea Giannotti se desempeña en el cargo de Secretaria para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, por el plazo de cuatro (4.-) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Ludmila Lenzin y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 1304/2023.

Que se solicita, a partir del 18 de marzo de 2024, dar por finalizado su pase y designación interina en el cargo de Secretaria de 1° Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, que fuera dispuesta por Res. Pres. N° 1304/2023 y su reincorporación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, que fuera dispuesta por Res. Pres. N° 1024/2023.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión es un cargo interino y extraordinario en virtud de la tramitación de la causa N° 2287/2017, autos *“Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/Art. 181 CP”* en el que se encuentran designadas interinamente Yasmin Belén Quiroga, quien actualmente se desempeña como Secretaria, Sabrina Andrea Giannotti y Ramiro González, quien se encuentra revistando en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 172/2024.

Que se solicita el pase y designación interina de la agente María Agustina Iriarte López, para desempeñarse en el cargo de Secretaria de 1° Instancia en el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, quien se encontraba designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, a partir del 1° de noviembre de 2020, mientras se extienda la promoción interina de la agente Estela Andrea Liotta, conforme Res. Presidencia N° 463/2020. Actualmente goza de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día de 6 de agosto de 2020 y por el término que ejerza las funciones para las que fue designada, conforme Res. Presidencia N° 632/2020, por lo que, una vez que sea resuelta la presente propuesta, deberá tramitar el cierre de la misma.

Que el cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Ludmila Lenzini, conforme Res. Presidencia N° 897/2022, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Vocalía Dr. Viña Sala IV del fuero, conforme Res. Presidencia N° 944/2023, y Giannotti, conforme lo referido en el punto uno, razón por la cual no se la incluye en las condiciones.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado el pase y designación de la agente Sabrina Andrea Giannotti, Legajo N° 1946, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 1304/2023, a partir del día 18 de marzo de 2024.

Art. 2°: Establecer que la agente Sabrina Andrea Giannotti, Legajo N° 1946, se reincorpore al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a partir del día 18 de marzo de 2024, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la designación interina de la agente Yazmin Belén Quiroga y/o mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/2017, autos “Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art. 181 CP”, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Establecer el pase y designación de la agente María Agustina Iriarte López, Legajo N° 2773, en el cargo de Secretaria para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a partir del día 18 de marzo de 2024, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Ludmila Lenzin y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y 14, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 228/2024